



ANUNCIO

EXPEDIENTE: **AUT.06/223/26**

ASUNTO: **Anuncio de autorización en Vía Pecuaria**

D/D^a **JOSE ANTONIO MEDINA RUANO** ha solicitado autorización para **CULTIVOS AGRÍCOLAS** en terrenos de la Vía Pecuaria siguiente:

PROVINCIA: **BADAJEZ**

TÉRMINO MUNICIPAL: **BADAJEZ**

VÍA PECUARIA: **CAÑADA REAL SANCHA BRAVA**

PARAJE O TRAMO: **POL 212 PAR 22**

SUPERFICIE: **1.719 M²**

Lo que se hace público, para que todos aquellos que se consideren interesados puedan formular las alegaciones oportunas, en las oficinas de esta Sección, Ctra. de San Vicente, nº 3, CP-06071- Badajoz, durante un plazo de **UN MES**, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

DILIGENCIA:

Para hacer constar que este Anuncio ha estado expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de _____ durante el plazo comprendido entre el día _____ hasta el día _____

EL SECRETARIO/A DEL AYUNTAMIENTO

DATOS DE LA SOLICITUD

U.T.M. ETRS.89 H-29 N

Área solicitada en parcela colindante con Vía Pecuaría :

POLIGONO. 212 PARCELA. 22

Las superficie solicitada se encuentra en el T.M de BADAJOZ.

La superficie total SOLICITADA por D. JOSE ANTONIO MEDINA RUANO para APROVECHAMIENTO AGRÍCOLA EN VÍA PECUARIA con número de Expediente VPBA.AUT. 223/2026 en la colindancia señalada de la vía pecuaria "CAÑADA REAL DE SANCHA BRAVA ", es de 1.719 m2

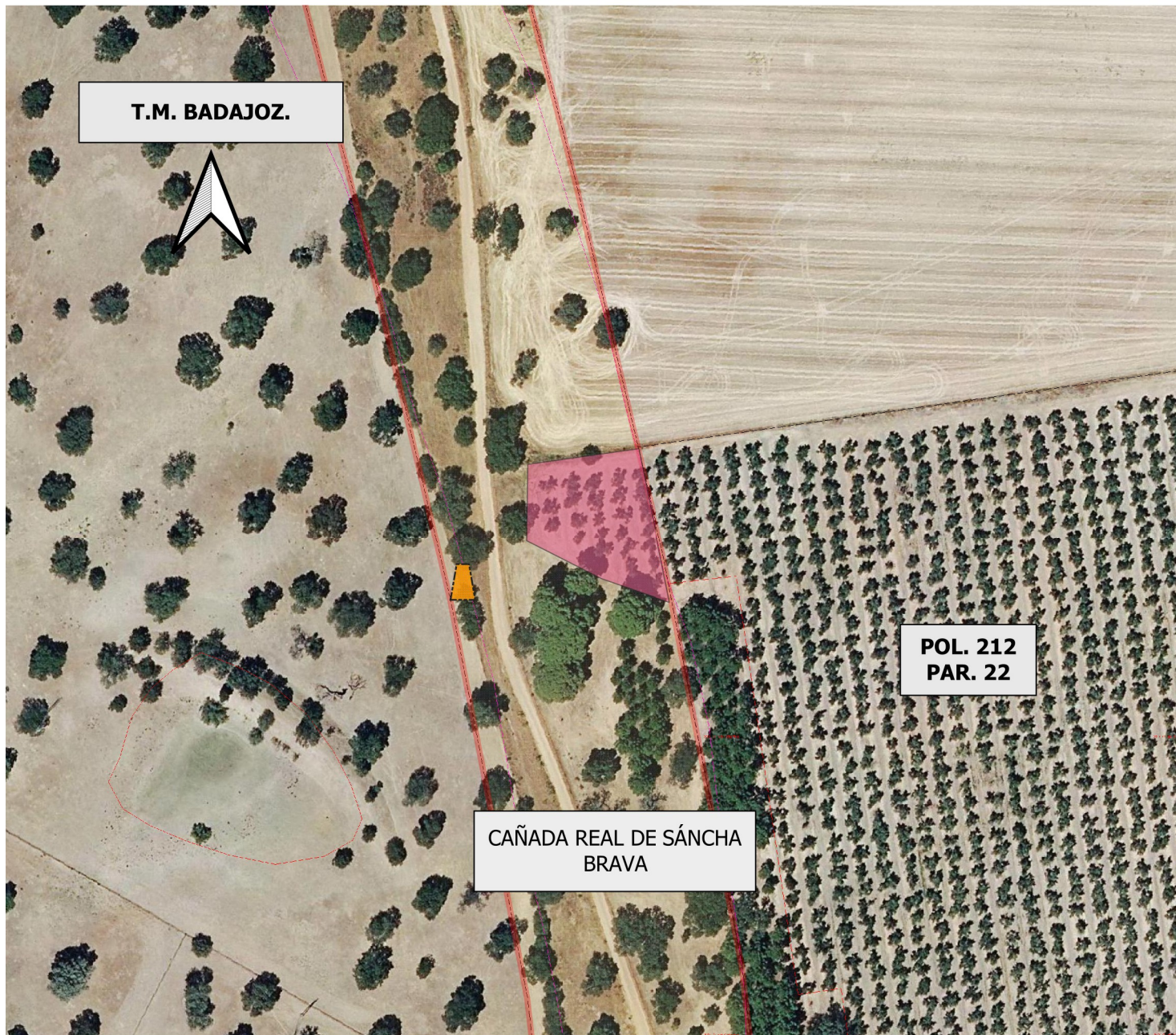
Las autorizaciones y ocupaciones temporales en Vías Pecuarias se encuentran recogidas y reguladas en el Decreto 65/2022 de 8 de junio, Publicado en el D.O.E. nº 113 de 14/06/22.

Se informa de igual manera, que el aprovechamiento de cualquier otro tramo de la Vía Pecuaría sin la correspondiente autorización en vigor, podría ser constitutiva de una infracción administrativa, de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 24 de Marzo, de Vías Pecuarias.

LEYENDA

- ÁREA DE APROVECHAMIENTO SOLICITADO
- Amojonamiento VP
- VÍA PECUARIA DESLINDADA

CAÑADA REAL DE SANCHA BRAVA.
Deslinde publicado en el D.O.E. nº 145 de 20 de Diciembre de 2001.



JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Agricultura,
Ganadería y Medio Natural

La técnico en Vías Pecuarias



Escala: 1:1.500

0 15 30 45 m

DETERMINACIÓN DEL AREA DE OCUPACIÓN
SOLICITADA POR D. JOSE ANTONIO MEDINA RUANO.
(Expte. AUT.223/2026) PARA EL APROVECHAMIENTO
AGRÍCOLA EN LA VÍA PECUARIA.

Plano: 1

AGOSTO 2026

BADAJOZ. (Badajoz)